

Noticia del mes: SMV modifica el Reglamento de Fondos Mutuos

El Consejo de Administración de la SMV ha aprobado el Reglamento de Fondos Mutuos, el cual establece las normas que rigen el funcionamiento de estos fondos, así como las obligaciones de los participantes y el patrimonio del fondo. Asimismo, el patrimonio neto de estos fondos mutuos no tiene que ser considerado para la determinación del importe a constituir garantías a favor de la SMV.